

Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Commutador: 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas



202111241811441313564

Comunicaciones Oficiales despachadas
Noviembre 24, 2021 18:11

Radicado 20212013564



403.07

Caldas, Antioquia, 23 de noviembre de 2021

Señor:
Anónimo
Sin mas datos
Caldas - Antioquia

PI

Asunto: respuesta a PQR de radicado 21110548102089

Respetado señor anónimo, reciba un cordial saludo:

En atención a su solicitud de la referencia, la que llego con radicación inicial en Ventanilla Única y Archivo numerada 21110548102089, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1437 de 2011 se procede a resolver así:

Como quiera que los hechos que usted narra corresponde a la presencia de ruidos, presuntamente causado por su vecina Elcy Yohana Saldarriaga, la que encuadra en una clase de comportamientos que su conocimiento es de competencia de la policía nacional, de acuerdo con los artículos 35, 2019 y 210 de la ley 1801 de 2016. Por lo anterior la inspección tercera de policía procedió a oficiar al comando de la Policía de Caldas a efectos de que realice los controles pertinentes en el lugar.

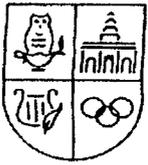
Adicionalmente se le orienta que en el momento en que estén ocurriendo dichos comportamientos por ruido usted podrá llamar a la estación de Policía de Caldas a efectos de que se intervenga una vez estén ocurriendo dichos hechos; por lo tanto podrá llamar a los abonados 3030600 y 3030404 y 2780800 del Comando de la Policía de Caldas, para que acudan al lugar y procedan a imponer el comparendo a que haya lugar; también podrá llamar a los cuadrantes en los números 312 721 7021, 312 720 83 41 y 312 742 43 51

Cordialmente,

Raúl Alejandro Mesa Correa
Secretario de Seguridad y Convivencia

Anexo: un (1) folio

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Robert Guerrero Solano	Inspector 3° de Policía	<i>[Firma]</i>	<i>[Fecha]</i>
Revisó:	Robert Guerrero Solano	Inspector 3° de Policía	<i>[Firma]</i>	<i>[Fecha]</i>
Aprobó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Seguridad y Convivencia	<i>[Firma]</i>	<i>[Fecha]</i>



403.07

Caldas Antioquia, 13 de noviembre de 2021

Teniente:

Hector Fabio Baez Colmenares
Comandante de Estación de Policía
Carrera 50 145 Sur 21



202111161052441313031
Comunicaciones Oficiales despachadas
Noviembre 16, 2021 10:52
Radicado 20212013031



Hector Fabio Baez Colmenares
17/11/2021
15:05

Asunto: Solicitud de control de visita a vecindario por ruido

Respetado teniente, reciba un cordial saludo

Por medio de la presente acudo ante usted para solicitarle se sirva programar visita a efectos de ejercer control por alto volumen de ruido de fuente equipos de sonido en viviendas a altas horas de la noche, al parecer también se presentan riñas.

Esta es una conducta contravencional regulada por los artículos: 33 numeral 1 literal a) del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la que se sanciona con Multa General Tipo 3 y disolución de la actividad; lo que es de competencia de la Policía Nacional de acuerdo con los artículos 209 y 2010 de la Ley 1801 de 2016.

Dirección de la presunta conducta

- Calle 127 Sur N° 53-31, piso 2°. Presunta contraventora Elcy Yohana Saldarriaga. Sin mas datos en la solicitud

Agradeciendo su colaboración,

Atentamente,

Robert Guerrero Solano
Robert Guerrero Solano
Inspector Tercero Municipal de Policía

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Robert Guerrero Solano	Inspector	<i>Robert Guerrero Solano</i>	17/11/2021
Revisó:	Robert Guerrero Solano	Inspector	<i>Robert Guerrero Solano</i>	17/11/2021
Aprobó:	Robert Guerrero Solano	Inspector	<i>Robert Guerrero Solano</i>	17/11/2021